



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00466026- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba solicita autorización para suscribir un contrato de locación de obra inmateriales con el Sr. José Emilio PONCE – DNI: 34.990.889;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) obrante en el orden 10 y el informe legal de la mencionada dependencia, obrante en el orden 15;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual de que se trata, a celebrar con el Sr. José Emilio PONCE – DNI: 34.990.889, que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el día 01/07/2025 y el día 31/12/2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología UNC, Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

af

